



OFICIALIZA PLAN DE MEJORAMIENTO 2022-2024 DE LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES QUE SE INDICAN.

PUNTA ARENAS, abril 1 de 2022

RESOLUCIÓN N°031/SU/2022

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, 13.2 del Ministerio de Educación y la Resolución N°074/SU/2010 de fecha 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°021/SU/2020 que Actualiza Plan de Mejoramiento Institucional 2020-2023.
2. El Memorandum N°010/DAC/2022 de fecha 7 de marzo de 2022 de la Directora de Aseguramiento de la Calidad.
3. El V°B° de la Rectora(S) de fecha 30 de marzo de 2022.
4. Que las carreras de Biología Marina, Fonoaudiología y Nutrición y Dietética se encuentran "Evaluadas", según Decreto N° 014/SU/2020 que establece los Procesos y procedimientos para tales fines. Cada una de las carreras desarrolló un Proceso de Autoevaluación; se sometió al Proceso de Evaluación Externa y se encuentra desarrollando un Proceso de Mejora continua materializado en un Plan de Mejoramiento de la carrera.
5. Las respectivas evidencias de cada uno de los Procesos desarrollados en cada una de las carreras se encuentran disponibles en cada una de las unidades académicas, y en la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

RESUELVO:

OFICIALIZASE en la Universidad de Magallanes, **Plan de Mejoramiento 2022-2024** de las carreras de Biología Marina, Fonoaudiología y Nutrición y Dietética.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

GABRIELA GONZALEZ GARAY, Rectora(S) Universidad de Magallanes
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz S.

RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

GGG/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerrectorías - Secretaría de la Universidad - Contraloría UMAG - Direcciones - Unidad de Análisis Institucional - Directores de Departamentos, Escuelas y del Instituto de la Patagonia - Oficina de Partes.

